



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Pública

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA
PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS



Santa Cecilia Valdez Rivera
Candidata a Alcaldesa del Municipio de Ramón Santana

Postulada por el Partido Revolucionario Moderno

Período 2024-2028

Diciembre 2023



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas

Tabla de contenido

<i><u>Biografía de Santa Cecilia Valdez Rivera</u></i>	3
1. <u>Introducción al paradigma de calidad de vida</u>	4
2. <u>Breve descripción sociodemográfica</u>	11
3. <u>Análisis breve sobre los problemas a afrontar</u>	14
4. <u>Objetivo general</u>	18
5. <u>Objetivos específicos, Líneas de acción y Acciones</u>	19

BIOGRAFIA DE SANTA CECILIA VALDEZ

Santa Cecilia Valdez Rivera nació el 20 de octubre de 1977 en la ciudad de Ramón Santana, municipio del mismo nombre, provincia de San Pedro de Macorís. Hija de los señores Carmelo Valdez y Nieves Rivera de Valdez. Es la segunda de cinco hijos del matrimonio.

Está casada con el economista, planificador urbano y municipalista José Antonio Chevalier Ramírez; tienen dos hijos: Christopher Antonio y José Abdiel.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, y sus estudios de grado en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, Recinto Juan Vicente Moscoso, de la ciudad de San Pedro de Macorís, recibíendose como Licenciada en Educación Básica con honores de Summa Cum Laude, en el año 2006.

Desde el año 2007 al 2014 se desempeñó como maestra de la Escuela Campiña, en el municipio de Ramón Santana. Del 2014 al 2015 ocupó el cargo de coordinadora pedagógica. En el 2015 pasó a ser la subdirectora y en el 2018 inicia su labor como directora. Ha sido, además, socia del Club de Leones de Ramón Santana (presidente 2004-2008), perteneciendo también a diferentes instituciones comunitarias.

En las elecciones municipales para el período 2006 - 2010, fue electa como vice alcaldesa del municipio de Ramón Santana, representando al Partido Revolucionario Dominicano. Es parte de una familia dedicada a servir el municipio desde hace décadas; su padre, un hermano y un tío fueron síndicos del municipio. Actualmente es primera vice presidenta del comité municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM) de Ramón Santana.

El 15 de marzo de 2020, fue electa alcaldesa del municipio de Ramón Santana para el período 2020-2024.

Fue escogida como candidata a alcaldesa del municipio de Ramón Santana, por el Partido Revolucionario Moderno y sus aliados, para las elecciones del 18 de febrero de 2024.

1. Introducción al paradigma de calidad de vida

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “Primero la Gente”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

- b) El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la calidad de vida de la gente en un país habitable.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere

vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio

Primero la gente

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

Empleos (políticas productivas)

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

Equidad (políticas sociales).

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

Seguridad ciudadana.

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la formación del talento, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la vida de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

Institucionalidad y ética (estructura gubernamental)

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático)

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- Acceso a servicios públicos de calidad.
- Protección social.
Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- Protección de áreas verdes.
- Fomento del turismo sostenible.
- Mejoramiento del hábitat.
- La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.

Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

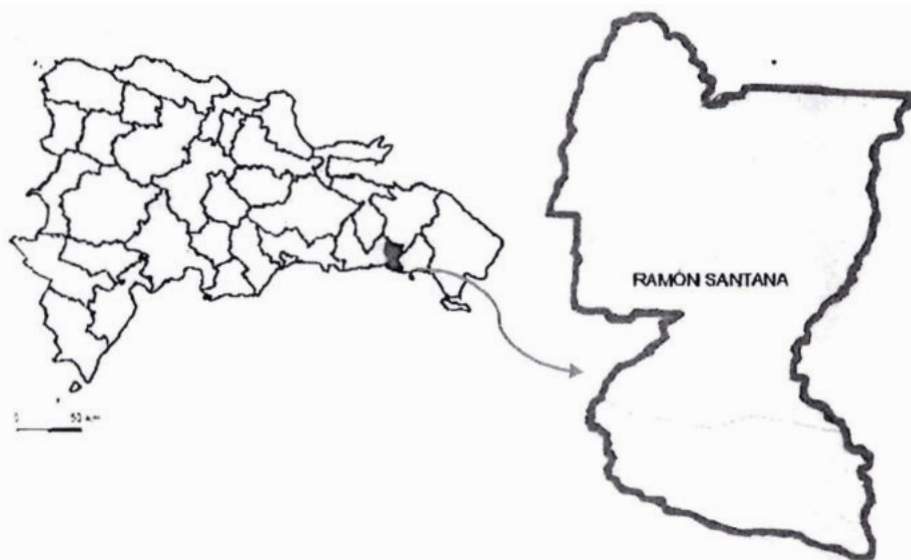
El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del

2. Breve descripción sociodemográfica

2.1 Datos geográficos

El municipio de Ramón Santana forma parte de la provincia de San Pedro de Macorís, situada en la Región Higuamo. Limita al norte con las provincia El Seibo, al este con los municipios de Guaymate y Villa Hermosa (provincia La Romana), al oeste con los municipios de Consuelo y San Pedro de Macorís, y al sur con el Mar Caribe

Mapa 1 Municipio Ramón Santana



2.2 Extensión territorial

El municipio de Ramón Santana tiene una extensión territorial de 250.8 km².

2.3 División Política-Administrativa

El municipio de Ramón Santana además de su zona urbana (conformada por siete barrios), se divide en tres secciones:

- 1- Sección Margarín.
- 2-Sección Jagual.
- 3-Sección Los Lerenes.

Tabla 1 División Político-Administrativa Ramón Santana

Ramón Santana Zona Urbana	Sección Jagual	Sección Los Lerenes	Sección Magarín
Centro del Pueblo	Palmito Regajo	Javilla Gorda	Famier
Juan Manuel Valdez	Mahoma	Paso al Medio Batey	Caballo Viejo
Barrio Nuevo	Batey Eureka Kilómetro 14 y 1/2	Amador	Batey Diego
Hilario Martínez	Boca de	Atilano I	Magarín
Paulina Peña	Cumayasa	Atilano II	Guanábano
La cubana	El Gran Peñón	Parcela I	Batey Cabeza de Toro
Los Alto	Los Arados Batey Negro Las Sardinas	Parcela II	Batey Lima Batey Campiña Batey Regajo Aguas Lluvia Jobito Rio Abajo Magá Grafis La Trocha Concho Primo Batey Piñones

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Ramón Santana 2020-2024.

2.4 Población

De acuerdo con el X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022, la población de la provincia de San Pedro de Macorís es de 337,146 habitantes, de los cuales 11,105 residen en el municipio de Ramón Santana.:

Tabla 2. Población por sexo municipio de Ramón Santana

Provincia, municipio y distrito municipal de residencia	Total	Hombres	Mujeres
San Pedro de Macorís	337,146	164,734	172,412
San Pedro de Macorís	217,528	104,558	112,965

Los Llanos	26,098	13,260	12,838
Los Llanos	17,7935	9,076	8,717
El Puerto (DM)	4,467	2,284	2,183
Gautier (DM)	3,838	1,900	1,938
Ramón Santana	11,105	5,892	5,213
Consuelo	40,547	20,069	20,478
Quisqueya	22,720	11,263	11,457
Guayacanes	19,153	9,692	9,461

Fuente: X Censo de Población y Vivienda, 2022.

2.5 Densidad Poblacional

La densidad poblacional del municipio de Ramón Santana es de 44.28 hab/km²

2.6 Viviendas

El X Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, arroja que la provincia de San Pedro de Macorís cuenta con 141,642 viviendas, de las cuales 5,444 pertenecen al municipio de Ramón Santana.

Tabla 3: Viviendas particulares (ocupadas y desocupadas) y viviendas colectivas municipios provincia de San Pedro de Macoris, 2022.

Provincia y Municipio	Total	Viviendas particulares		Viviendas colectivas
		Ocupadas	Desocupadas	
San Pedro de Macorís	141,642	115,907	25,627	108
San Pedro de Macorís	88,185	74,854	13,269	62
Los Llanos	11,045	9,029	2,016	6
Ramón Santana	5,44	3,900	1,541	3
Consuelo	16,880	13,731	3,138	11
Quisqueya	9,403	7,563	1,827	13
Guayacanes	10,685	6,836	3,836	13

Fuente: X Censo de Población y Vivienda, 2022.

2.7 Condiciones de vida

De acuerdo con datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010:

- El 2.6% de las viviendas tienen techo de asbesto, cemento, yagua, cana y otros.
- El 6.8% de las viviendas cuentan con paredes de tabla de palma, yagua y tejemanil.

- El 5.1% de las viviendas tienen pisos de tierra u otros.
- El 4.3% de los hogares poseen automóvil de uso privado.
- El 78% de los hogares están provistos de energía eléctrica.

2.8 Disposición final de los residuos sólidos y aguas residuales.

- La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un vertedero a cielo abierto, localizado a aproximadamente 3 kilómetros del casco urbano.
- El municipio no cuenta con un sistema cloacal de aguas residuales, depositándose éstas en pozos sépticos y letrinas

2.9 Actividades Económicas y Comerciales

Las principales actividades económicas del municipio de Ramón Santana son la agricultura (primando la caña de azúcar), la ganadería y el turismo. Las actividades comerciales están representadas en su mayoría por el comercio al por menor.

2.10 Recursos Naturales

El municipio de Ramón Santana cuenta con una variedad de atractivos naturales que lo convierten en un potencial destino ecoturístico. Sus playas en el Mar Caribe, sus cuevas (entre ellas Las Maravillas y Jagual), su imponente flora y sus humedales, son recursos a explotar de manera sostenible por la gestión local.

3. Análisis breve sobre los problemas a afrontar

El diagnóstico para definir los objetivos y acciones de la gestión municipal 2024-2028 de Ramón Santana, se referirá a las siguientes áreas de intervención:

1. Servicios municipales mínimos de calidad
2. Gestión integral de residuos sólidos
3. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
4. Un municipio seguro
5. Municipios planificados con ordenamiento territorial
6. Cultura sostenible y deporte inclusivo
7. Gobiernos locales con democracia participativa
8. Municipios ambientalmente sostenibles

9. Desarrollo económico local

10. Coordinación con entidades del Gobierno Central

1) Servicios municipales mínimos de calidad

Los problemas prioritarios dentro de los servicios municipales mínimos que debe servir el Ayuntamiento, son los siguientes:

- **Cementerio**

El camposanto actual ya ha cumplido su vida útil, quedando muy pocos espacios para nuevas sepulturas. Es necesario la construcción de un nuevo cementerio.

- **Servicios funerarios**

Es necesario el equipamiento de la funeraria municipal y la construcción de una funeraria en el batey El Soco.

- **Aceras, contenes y asfaltado**

Se debe completar el programa de construcción de aceras y contenes, en algunos barrios que aún no los tienen. El asfaltado es necesario en todo el casco urbano.

- **Sistema de alcantarillado pluvial**

La ciudad de Ramón Santana sufre de constante inundaciones, por lo que es una prioridad la construcción del alcantarillado pluvial.

- **Instalación de alumbrado público**

Falta de iluminación en sectores del casco urbano y en algunos bateyes.

2) Gestión integral de residuos sólidos

- **Falta de equipos de recolección**

Aun cuando el casco urbano se mantiene limpio, debido al sistema de recolección y barrido implementado, en los bateyes y campos se acumulan residuos sólidos que luego son quemados. Es necesario la adquisición de vehículos con tamaños adecuados para entrar en

calles estrechas y callejones, así como para recoger los residuos sólidos de los bateyes y campos lejanos.

- Escasa valorización de los residuos sólidos
El reciclaje y reutilización de los residuos sólidos es escasa entre la población
- Presencia de plagas (ratas, cucarachas, ratones)

3) Gobiernos locales con gestión eficiente, transparente e institucionalmente fuerte

- Capacitación del personal municipal

El personal no cuenta con la preparación técnica necesaria para prestar un servicio eficiente y de calidad a los munícipes.

- Herramientas tecnológicas

El Ayuntamiento no posee las herramientas tecnológicas necesarias para fortalecer los servicios a la población.

4) Un municipio seguro

Aun cuando el municipio de Ramón Santana presenta uno de los más bajos índices de delincuencia del país, la falta de iluminación constituye un peligro para las personas que transitan de noche por el territorio.

5) Municipios planificados y con ordenamiento territorial

- El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial.
- Debilidad de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)
- Debilidad de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano
- Construcciones de viviendas y negocios en zonas de alta vulnerabilidad.

6) Cultura sostenible y deporte inclusivo

Ramón Santana es un municipio de ricas tradiciones culturales y amante del deporte inclusivo; sin embargo, existen algunos problemas a enfrentar.

- Pérdida de la memoria histórica del municipio
- Pérdida de tradiciones culturales
- Débil apoyo al deporte de parte del Ministerio de Deporte

- Falta de canchas deportivas
- Falta de útiles deportivos
- Falta de monitores deportivos
- Falta de iluminación estadios de béisbol y softbol

7) Gobiernos locales con democracia participativa

- Débil participación de las Asociaciones sin Fines de Lucro locales en proyectos de desarrollo.
- Se debe fortalecer la institucionalidad de las juntas de vecinos.

8) Municipios ambientalmente sostenibles

- Los munícipes no toman la conciencia de cuidar los parques y áreas verdes
- Áreas urbanas privadas en abandono
- Contaminación sónica
- Contaminación visual
- Uso inadecuado de los ríos Soco y Cumayasa
- Contaminación del arroyo Guasa y de humedales
- Disminución de fauna de los ríos por desbordamiento de los mismos
- Afectación del municipio por el cambio climático

9) Municipios resilientes y adaptados al cambio climático

Ramón Santana es un municipio que continuamente se ve afectado por fuertes inundaciones provocadas por las crecidas del río Soco, desde su cuenca alta en la provincia de El Seibo; en ese sentido se necesita resolver los siguientes problemas:

- Inundaciones que penetran a la zona urbana
- Construcciones en áreas vulnerables
- Pérdidas de sembradíos
- Fortalecer la gestión de riesgo
- Debilidad de los mecanismos de respuesta
- Débil equipamiento del cuerpo de bomberos y de la Defensa Civil
- Inadecuadas infraestructuras físicas del cuerpo de bomberos y de la Defensa Civil
- Falta de albergues para damnificados

10) Desarrollo Económico Local

- Inexistencia de una oficina municipal que promocióne el desarrollo económico local
- Débil fomento y promoción de políticas de empleo para hombres y mujeres
- Débil clima de inversión privada en el municipio
- Falta de dinamismo de los sectores productivos
- Mayoría de negocios informales
- Escasa promoción de la micro y pequeña empresa
- Escasa asociatividad de los sectores productivos y de las cadenas de producción
- Escaso emprendimiento empresarial
- Pocas informaciones estadísticas del municipio
- Escasa cooperación de los organismos internacionales y nacionales de desarrollo
- Ausencia de innovación tecnológica
- Ausencia de política institucional local para la transversalización de la igualdad con enfoque de género
- Débil fomento y promoción del turismo, a través de los atractivos naturales del municipio

4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los muncípes de Ramón Santana, generando el acceso equitativo a servicios básicos eficientes, promoviendo en desarrollo territorial ordenado, basado en el ecoturismo y la agropecuaria, respetando el medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus zonas vulnerables, con un gobierno local fortalecido y transparente que fomenta la participación de sus muncípes.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES

Objetivo específico 5.1 Garantizar a los municipios servicios municipales mínimos de calidad.

Línea de acción 5.1.1 Dotar al municipio de Ramón Santana de un nuevo cementerio, con las condiciones necesarias.

Acciones:

- Localizar y obtener los terrenos para el nuevo cementerio.
- Diseño y presupuesto del nuevo cementerio.
- Gestionar presupuesto ante el Gobierno central.
- Construcción del cementerio

Línea de acción 5.1.2 Dotar de los equipos necesarios a la funeraria municipal del casco urbano

Acción:

- Comprar o gestionar los equipos necesarios

Línea de acción 5.1.3 Construcción funeraria batey El Soco

Acciones:

- Localizar y obtener el terreno para la construcción de la funeraria.
- Diseño y presupuesto de la funeraria.
- Construcción de la funeraria

Línea de acción 5.1.4 Construcción de aceras y contenes

Acciones:

- Construcción de aceras y contenes en barrios del casco urbano.
- Construcción de aceras y contenes en bateyes

Línea de acción 5.1.5 Asfaltado

Acciones

- Gestión de asfaltado con el Ministerio de Obras Públicas.
- Asfaltados de calles del casco urbano y de bateyes

Línea de acción 5.1.6. Construcción sistema de alcantarillado pluvial

Acciones

- Gestión ante el gobierno central de los fondos necesarios para el diseño y construcción del alcantarillado pluvial.
- Diseño alcantarillado pluvial.
- Construcción alcantarillado pluvial.

Línea de acción 5.1.7 Instalación de alumbrado público

Acciones

- Dotar de lámparas en calles del casco urbano y de bateyes.
Desarrollar programa de dotación de lámparas solares.

Objetivo específico 5.2 Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos

Línea de acción 5.2.1. Aumento del parque de equipos de recolección de residuos sólidos

Acciones

- Adquisición de un camión cama larga
- Adquisición de tres trimotores de carga de residuos sólidos
- Adquisición de herramientas de trabajo (palas, guantes, picos, azadas, etc.)

Línea de acción 5.2.2. Valorización de los residuos sólidos

Acciones:

- Promover una cultura de reciclaje en los actores sociales del municipio
- Desarrollar un proyecto de fabricación de bloques a partir del plástico
- Promover cursos y talleres de reciclaje de residuos sólidos

Línea de acción 5.2.1. Eliminación de plagas en los depósitos de basura y en el vertedero

Acción

Desarrollar programa de eliminación de ratas, cucarachas y moscas para evitar la propagación de enfermedades.

Objetivo específico 5.3: Desarrollar una gestión eficiente, transparente e institucionalmente fuerte.

Línea de acción 5.3.1: Dotar al personal municipal de una formación técnica

Acciones

- Ejecutar un programa de formación multidisciplinaria a los empleados del ayuntamiento, en todos los niveles.
- Desarrollar convenios con instituciones académicas con el propósito de capacitar técnicamente a los empleados del ayuntamiento.

Línea de acción 5.3.2 Dotar al ayuntamiento de herramientas tecnológicas que permitan la transparencia.

Acción

- Adquisición de herramientas tecnológicas para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Objetivo específico 5.4. Garantizar un municipio seguro.

Línea de acción: Desarrollar un programa que garantice la seguridad de la población de Ramón Santana.

Acciones:

- Dotar de iluminación a los barrios del casco urbano de Ramón Santana.
- Dotar de iluminación a los bateyes del municipio, en coordinación con las empresas cañeras privadas y públicas.
- Dotar de iluminación las riberas del balneario de Chela.
- Conformar la policía municipal.
- Gestionar aumento de flota de vehículos de la Policía Nacional.
- Desarrollar programa de cooperación con las juntas de vecinos para la seguridad de los barrios.
- Fortalecer la vigilancia rural para evitar el cuarterismo.

Objetivo específico 5.5. Planificar y ordenar el territorio del municipio de Ramón Santana.

Línea de acción 5.5.1: Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)

Acciones:

- Convocar los actores locales para la formulación del PMOT.
- Formular el PMOT de acuerdo con la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.

- Coordinar asesoría técnica con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a través del Viceministerio de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.
- Aprobación por parte del Concejo de Regidores del Plan de Ordenamiento Municipal de Ramón Santana.

Línea de acción 5.5.2: Fortalecer la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano.

Acciones:

- Capacitar al personal de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano.
- Revisión de las normativas de construcción y uso de suelo.
- Modernización de las herramientas de planificación de la oficina (computadoras, softwares, GPS, medidores digitales, cartografía, etc.).

Objetivo específico 5.6: Promover la cultura sostenible y el deporte inclusivo en el municipio.

Línea de acción 5.6.1: Recuperar la memoria histórica del municipio

Acciones:

- Coordinar, con la Academia Dominicana de la Historia, un seminario sobre los "gavilleros" en la región este y muy especialmente en el territorio del municipio de Ramón Santana.
- Patrocinar libro sobre la historia de Ramón Santana.
- Celebrar talleres y cursos sobre las tradiciones culturales de Ramón Santana.
- Promoción de las fiestas de atabales del municipio.
- Fortalecimiento de la cultura en las fiestas patronales.

Línea de acción 5.6.2. Desarrollar actividades deportivas inclusivas

Acciones:

- Fortalecer la coordinación de actividades deportivas en el municipio con el Ministerio de Deporte y las federaciones deportivas.

- Construcción de canchas deportivas en los campos y bateyes.
- Mantenimiento de las canchas existentes.
- Gestión para la construcción del estadio municipal de béisbol.
- Dotar de útiles deportivos a los clubes de deportes.
- Gestión de monitores deportivos
- Iluminar los estadios de softbol y béisbol existentes

Objetivo específico 5.7: Fortalecer la democracia participativa en la gestión municipal

Línea de acción 5.7.1 Promover la participación de las asociaciones sin fines de lucro locales (ASFL) en proyectos de desarrollo.

Acciones:

- Llevar un registro actualizado de las asociaciones sin fines de lucro del municipio.
- Promover la participación de las ASFL locales en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Coordinar con las ASFL planes de trabajo conjunto.
- Patrocinar cursos de formulación de proyectos de desarrollo

Línea de acción 5.7.2: Promover el fortalecimiento de las juntas de vecinos.

Acciones:

- Fomentar la formalización de las juntas de vecinos aun no registradas.
- Impulsar las asambleas de juntas de vecinos con el objetivo de su participación en el presupuesto participativo.
- Promover la participación de las juntas de vecinos en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan Municipal de Gestión de Riesgo y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Objetivo específico 5.8. Promover la sostenibilidad ambiental en el municipio de Ramón Santana.

Línea de acción 5.8.1. Fortalecer la educación ciudadana en materia medioambiental.

Acciones:

- **Desarrollar cursos y talleres sobre sostenibilidad ambiental.**
- **Coordinar con las juntas de vecinos acciones dirigidas a la sostenibilidad ambiental.**
- **Programa de mantenimiento de parques y áreas verdes.**
- **Rescate de áreas urbanas privadas en abandono.**

Línea de acción 5.8.2: Normar la contaminación sónica.

Acciones:

- **Formulación de la normativa de contaminación sónica en el municipio, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- **Difusión por los medios adecuados y las juntas de vecinos, la normativa adoptada sobre contaminación sónica.**
- **Aplicación de la normativa en coordinación con la Policía Municipal, la Policía Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Línea de acción 5.8.3: Normar la contaminación visual

Acciones:

- **Formulación de la normativa de contaminación visual en el municipio, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- **Difusión por los medios adecuados, el comercio y las juntas de vecinos, la normativa adoptada sobre contaminación visual.**
- **Aplicación de la normativa en coordinación con la Policía Municipal, la Policía Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Línea de acción 5.8.4: Intervenir sobre el uso adecuado de los ríos Soco y Cumayasa

Acciones:

- Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales las medidas necesarias para que la extracción de agregados se realice bajo las condiciones que garanticen la sostenibilidad.
- Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales las medidas a tomar para que no se utilicen los ríos Soco y Cumayasa para la práctica de deportes que afecten la fauna y la flora de ambos ríos.

Línea de acción 5.8.5. Disminuir la contaminación del arroyo Guasa y de los humedales localizados en el territorio municipal.

Acciones:

- Normalizar, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la contaminación por vertido de residuos sólidos y líquidos en el arroyo Guasa y en los humedales del municipio.
- Limpiar de manera sistemática el arroyo Guasa y los humedales.

Línea de acción 5.8.6. Aumentar la fauna de los ríos, disminuida por el desbordamiento de los mismos.

Acciones

- Gestionar estudio sobre las medidas a tomar para evitar el desbordamiento del río Soco y de río Cumayasa.
- Gestionar la aplicación de las medidas recomendadas.

Objetivo específico 5.9. Promover la resiliencia y la adaptación climática en el municipio de Ramón Santana.

Línea de acción 5.9.1: Disminuir las inundaciones urbanas

Acciones

Realizar estudio de vulnerabilidad territorial a las inundaciones.

- Planificar el ordenamiento del territorio tomando en consideración las inundaciones por desborde del río.
- Normar el uso de suelo de acuerdo a la vulnerabilidad territorial.
- Fortalecer las medidas de alerta temprana

Línea de acción 5.9.2. Limitar las construcciones en áreas vulnerables.

Acciones:

- **Normar el uso de suelo para construcción de acuerdo a la vulnerabilidad territorial, de acuerdo con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y al Estudio de Vulnerabilidad Climática.**
- **Concientizar a la población sobre la vulnerabilidad territorial.**

Línea de acción 5.9.3 Disminuir las pérdidas de sembradíos por inundaciones.

Acciones:

- **Normar el uso de suelo agrícola de acuerdo a la vulnerabilidad territorial, de acuerdo con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y al Estudio de Vulnerabilidad Climática.**
- **Canalizar las aguas procedentes de crecidas de ríos y arroyos.**

Línea de acción 5.9.4. Fortalecer la gestión de riesgo en el municipio.

Acciones:

- **Formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgo.**
- **Capacitar a los actores locales sobre gestión de riesgo.**
- **Fortalecer los mecanismos de respuesta ante desastres.**

Línea de acción 5.9.5. Dotar de equipos al Cuerpo de Bomberos y a la Defensa Civil.

Acciones:

- **Realizar inventario de necesidades.**
- **Adquirir equipos necesarios.**

Línea de acción 5.9.6. Mejorar infraestructuras físicas del Cuerpo de Bomberos y de la Defensa Civil.

Acciones:

- **Realizar levantamientos de construcciones.**

- Ejecutar mejoramientos.

Línea de acción 5.9.7. Gestionar albergues para damnificados.

Acciones:

- Identificar construcciones públicas o centros comunales que puedan ser acondicionadas para servir como refugio.
- Construcción de nuevos centros comunales.

Objetivo específico 5.10. Fomentar y promover el Desarrollo Económico Local

Línea de acción 5.10.1: Conformar la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local.

Acciones:

- Aprobación de la oficina y presupuesto por parte del Concejo de Regidores.
- Elaboración del perfil del cargo.
- Nombramiento del personal.
- Capacitación del personal

Línea de acción 5.10.2. Fortalecer el fomento y promoción de políticas de empleos para hombres y mujeres.

Acciones:

- Establecer un banco de datos de personas sin empleos o que ofrezcan sus servicios técnicos y/o profesionales.
- Celebrar ferias de empleos.
- Ofrecer pasantías universitarias en el Ayuntamiento.

Línea de acción 5.10.3: Fortalecer el clima de inversión privada en el municipio.

Acciones:

- Coordinar visitas de empresarios con las embajadas radicadas en el país, para que conozcan las bondades del municipio para realizar inversiones.
- Promover las iniciativas público-privada en los potenciales inversionistas que visiten el municipio
- Promover el municipio en ferias nacionales e internacionales.

Línea de acción 5.10.4. Incentivar el dinamismo de los sectores productivos.

Acciones:

- Promover el cooperativismo en los sectores productivos del municipio.
- Fomentar la calidad de los productos del municipio.
- Contar con una base de datos de la producción municipal.
- Promover la participación de los sectores productivo en ferias y exhibiciones.
- Promover los productos del municipio a través del internet.

Línea de acción 5.10.5. Promover la formalidad de los negocios informales.

Acciones:

- Reuniones de motivación con los negocios informales.
- Talleres con las entidades responsable de la formalización.

Línea de acción 5.10.6. Promover la micro y pequeña empresa.

Acción:

- Acuerdo de colaboración con el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Centro Mipymes de la Universidad Central del Este, con el objetivo de promover el dinamismo de las micro y pequeñas empresas.

Línea de acción 5.10.7. Promover la asociatividad de los sectores productivos y de las cadenas de producción.

Acciones:

- Incentivar el cooperativismo entre los sectores productivos.
- Identificar las cadenas productivas para efficientizar la productividad.

Línea de acción 5.10.8. Fortalecer el emprendimiento empresarial.

Acciones:

- Acuerdo de colaboración con el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Centro Mipymes de la Universidad Central del Este, con el objetivo de promover el dinamismo del emprendimiento en las micro y pequeñas empresas.
- Promover el emprendimiento a través del reciclaje de los residuos sólidos.
- Promover el emprendimiento en el sector ecoturístico.
- Promover el emprendimiento en el sector pesquero.

Línea de acción 5.10.9. Contar con informaciones estadísticas,

Acciones:

- Conformar la Oficina Municipal de Estadística.
- Conformar el banco de datos estadísticos municipales.

Línea de acción 5.10.10. Incentivar la cooperación de los organismos internacionales y nacionales de cooperación,

Acciones:

- Formular un banco de proyectos para ser presentados a los organismos internacionales de cooperación.
- Participar en licitaciones nacionales e internacionales de proyectos comunitarios.

Línea de acción 5.10.11. Fomentar la innovación tecnológica en el municipio.

Acciones:

Promover la innovación tecnológica entre los actores de la cadena de valor de los productores locales.

- Promover cursos y talleres sobre innovación tecnológica
- Promover concursos sobre innovación tecnológica entre los municipios de Ramón Santana, incluyendo a los estudiantes.

Línea de acción 5.10.12. Fortalecimiento de la política institucional para la transversalización de la igualdad con enfoque de género.

Acciones:

- Conformación del Departamento Municipal de Género.
- Transversalización de la igualdad con enfoque de género en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Plan de Gestión de Riesgo y en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Línea de acción 5.10.13. Fortalecer el fomento y promoción del turismo, a través de los atractivos naturales del municipio.

Acciones:

- Formular la estrategia municipal de desarrollo ecoturístico.
- Desarrollar política de cooperación con el Ministerio de Turismo.
- Gestionar ley que declare el territorio como municipio ecoturístico.
- Formular y ejecutar proyectos relacionados con la explotación sostenibles de las cuevas del municipio.
- Formular proyecto de escate y embellecimiento del balneario de Chela.
- Incentivar el deporte de remo y canotaje en el río Soco.
- Fortalecer la historia patriótica del municipio de Ramón Santana.